

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

23291 *JOMAVI INSTALACIONES ELÉCTRICAS, S.L.*
MARÍA JOSÉ VILLARÁN PRUNA

El Juzgado de lo Social n.º 5 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 21/11, dimanante de los autos 119/10, a instancia de Gabriel Mateos Mora contra Jomavi Instalaciones Eléctricas, S.L. y María José Villarán Pruna, en la que con fecha 3-6-2011 se ha dictado Decreto de Insolvencia por el que se declara a la referida entidad Jomavi Instalaciones Eléctricas, S.L. y María José Villarán Pruna en situación de Insolvencia por el principal de 3.000 euros más 600 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, de conformidad con el art. 274-5.º LPL, expedido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de junio de 2011.- Secretaria del Juzgado de lo Social número cinco de Sevilla.

ID: A110047344-1